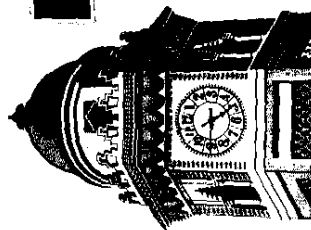


EL TELEÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



50 años

JUEVES 4 JULIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:07- 64 Páginas | Nº 46.826 | Ecuador



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A., POR LA DE BARENAS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 03 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002597 el 28 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1994.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de abril de 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003680 el 24 de junio del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003680 el 24 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE.- La denominación social de la compañía es BARENAS S.A."; y, "ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Podrá la compañía promover centros educativos contando con las autorizaciones del organismo competente. (...)".

Guayaquil, 24 de junio del 2013

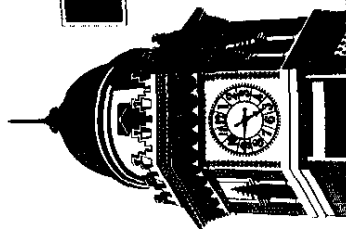
Ab. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Jul. 4-5-6 (122627)

EL TELÉGRAFO

CORTESÍA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



VIERNES 5 JULIO 2013

50
CENTAVOS

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:03 - 64 Páginas | Nº 46.827 | Ecuador



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A., POR LA DE BARENAS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.** - La compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 03 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002597 el 28 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1994.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de abril de 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0003680 el 24 de junio del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0003680 el 24 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE. La denominación social de la compañía es BARENAS S.A."; y, "ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Podrá la compañía promover centros educativos contando con las autorizaciones del organismo competente. (...)".

Guayaquil, 24 de junio del 2013

Ab. Víctor Anchundia Placer
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Jul. 4-5-6 (122627)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

SÁBADO 6 JULIO 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:55

48 Páginas | Nº 46.828 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A., POR LA DE BARENAS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.** - La compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 03 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-I-1-0002597 el 28 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1994.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de abril de 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003880 el 24 de junio del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003880 el 24 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA BARQUET ARENAS S.A. por la de BARENAS S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ello. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE.- La denominación social de la compañía es BARENAS S.A."; y, "ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Podrá la compañía promover centros educativos contando con las autorizaciones del organismo competente: (...)".

Guayaquil, 24 de junio del 2013

Ab. Víctor Anchundia Placías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Jul. 4-5-6 (122627)